

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Estado de la declaración de renta

Última actualización: 15 mayo, 2019

Descripción

Permite obtener información referida a la declaración de renta del año en curso y de períodos anteriores, como es el caso del medio, la fecha y el monto del pago.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web**, en las **oficinas regionales de la Tesorería General de la República (TGR)** y a través del **teléfono +56 2 2768 98 00**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas que están a la espera de la devolución de impuestos, luego de realizar la declaración de renta.

Importante: para realizar el trámite en línea es necesario contar con la clave de acceso otorgada presencialmente por la Tesorería General de la República (TGR).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente.

Si se trata de un tercero:

- Cédula de identidad vigente del contribuyente y del mandatario.
- Poder notarial que lo faculta para realizar el trámite.

Si se trata del representante legal:

- RUT del contribuyente.
- Cédula de identidad vigente del representante legal.
- Escritura pública de constitución de la empresa, documento que debe contener:
 - Razón social de la empresa.
 - Identificación y RUT del representante legal, además de especificar que se encuentra autorizado para efectuar el trámite.
 - Lugar donde se extendió la escritura, fecha en que fue otorgada, firma y timbre del notario que la autorizó.
- Certificado de vigencia de la escritura pública.

Si se trata de una persona distinta al representante legal:

- RUT del contribuyente.
- Cédula de identidad vigente del representante legal y del mandatario.
- Escritura pública para certificar que el representante legal está facultado para delegar a uno o más mandatarios la ejecución del trámite.
- Certificado de vigencia de la escritura pública.
- Carta poder legalizada ante notario, que especifique:
 - Los datos y RUT del representante legal.
 - Los datos y RUT del mandatario, junto con indicar que está autorizado para efectuar el trámite.
 - Firma del representante legal (mandante).
 - Lugar donde se extendió el poder, fecha en que fue otorgado, firma y timbre del notario.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



1. Reuna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en "ingresar". Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. En el recuadro de distribución, haga clic en devoluciones, y luego en renta posteriores al año 2010.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado información sobre el estado de su declaración de renta, la que podrá obtener inmediatamente.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [oficina de la Tesorería General de la República \(TGR\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: consultar el estado de su declaración de renta.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado información sobre el estado de su declaración de renta, la que podrá obtener inmediatamente.

Importante: si requiere más información, llame al +56 2 2768 98 00.

Telefónico:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Llame al +56 2 2768 98 00.
3. Explique el motivo de su llamado: consultar el estado de su declaración de renta.
4. Indique los datos solicitados.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado información sobre el estado de su declaración de renta, la que podrá obtener inmediatamente.

Link de trámite en línea:

<https://test.chileatiende.cl/fichas/4231-estado-de-la-declaracion-de-renta>